



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

**FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD DE LA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALMERÍA
Ejercicio 2016**

(JA 11/2017)

SEVILLA, OCTUBRE 2017

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	1/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	2/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

Fiscalización de regularidad de la Universidad Pública de Almería 2016

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar el Informe de fiscalización de regularidad de la Universidad de Almería, correspondiente al ejercicio 2016.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN RELACIÓN A LAS CUENTAS ANUALES	1
3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	2
4. INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE 2016	2
4.1. Fundamento de la opinión financiera con salvedades.....	2
4.2. Opinión financiera con salvedades sobre las cuentas anuales de 2016	3
5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD	4
5.1. Fundamento de la opinión de cumplimiento de legalidad con salvedades.....	4
5.2. Opinión de cumplimiento de legalidad con salvedades	5
6. CONCLUSIONES SOBRE OTROS ASPECTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN FINANCIERA NI DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD	6
7. RECOMENDACIONES	7
8. APÉNDICES.....	7
Apéndice 8.1. Metodología y alcance	8
Apéndice 8.2. Organización interna y estructura funcional	9
Apéndice 8.3. Entidades y organismos dependientes de la universidad	10
Apéndice 8.4. Control interno	10
Apéndice 8.5. Ejecución presupuestaria	10
Apéndice 8.6. Personal	21
Apéndice 8.7. Endeudamiento financiero y deuda comercial	23
Apéndice 8.8. Tesorería	24
Apéndice 8.9. Remanente de Tesorería	24
Apéndice 8.10. Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto	25
9. ANEXOS	26

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	3/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



9.1. Relación de expedientes de contratación administrativa examinados	26
9.2. Cuentas Anuales	27
9.2.1. Balance	27
9.2.2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial	28
9.2.3. Estado de cambios del patrimonio neto	29
9.2.4. Estado de flujos de efectivo	30
9.2.5. Liquidación del presupuesto de Gastos e Ingresos	31
9.2.6. Resultado presupuestario	32
9.2.7. Remanente de tesorería	33
9.2.8. Memoria	34
10. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE.....	73

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	4/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOE	Boletín Oficial del Estado
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
C	Nivel o grado de cumplimiento
CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CD	Crédito Definitivo
CG	Consejo de Gobierno
CI	Crédito Inicial
CS	Consejo Social
DPC	Derechos pendientes de cobro
DR	Derechos reconocidos netos
E	Nivel o grado de ejecución
EBEP	Estatuto Básico de Empleados Públicos
EHA	Economía y Hacienda
GPF	Guía Práctica de Fiscalización
I1	Fase contable de gestión: Créditos extraordinarios y Suplemento de Créditos
I2	Fase contable de gestión: Ampliaciones de Créditos
I3	Fase contable de gestión: Incorporaciones de Remanentes
I4	Fase contable de gestión: Generaciones de Créditos
<I>	Anulación de crédito
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGJA	Intervención General de la Junta de Andalucía
I+D	Investigación y Desarrollo
IL	Ingresos Líquidos
ISSAI-ES	Normas internacionales de auditoría del sector público de aplicación en España
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
JA	Junta de Andalucía
LAU	Ley Andaluza de Universidad y su modificación
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LOEPSF	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
LGHP	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
LOU	Ley Orgánica de Universidades
LRU	Ley de Reforma Universitaria
M	Modificaciones
m€	Miles Euros
M€	Millones Euros
OCEX	Órgano de Control Externo
OR	Obligaciones Reconocidas
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultado de Investigación
OPP	Obligaciones pendientes de pago
PAS	Personal de Administración y Servicios
Pd	Presupuesto Definitivo
PD	Previsiones Definitivas de Ingresos
PDI	Personal Docente e Investigador
PDIETC	Personal Docente e Investigador Equivalente a Tiempo Completo
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PGE	Presupuestos Generales del Estado
Pi	Presupuesto Inicial
PI	Previsiones Iniciales de Ingresos
PIJAV	Planes de Incentivos a la Jubilación, Anticipada y Voluntaria
PR	Pagos Realizados
RD	Real Decreto

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	5/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



RDL	Real Decreto Ley
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
RIJA	Reglamento Intervención Junta de Andalucía
RTOP	Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos
S.A.	Sociedad Anónima
SSCC	Servicios Centrales
SSPP	Servicios Públicos
T	Fase contable de créditos: Transferencias de Créditos
TGJA	Tesorería General de la Junta de Andalucía
TRLGHP	Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
UAL	Universidad de Almería
UE	Unión Europea
UUA	Universidades Públicas de Andalucía

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	6/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

1. INTRODUCCIÓN

1. La Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante CCA), en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de creación y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2017, ha auditado las cuentas anuales de la Universidad de Almería (en adelante UAL) correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016, con el alcance que se concreta en el **Apéndice 8.1**.
2. Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, se adjuntan en el **ANEXO** de este Informe.
3. Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, la CCA ha planificado y ejecutado una revisión de cumplimiento de legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados financieros del ejercicio 2016 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos. El trabajo se ha realizado en colaboración con la firma de auditoría KPMG, de acuerdo con el contrato menor adjudicado por Resolución de 18 de abril de 2017.

2. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN RELACIÓN A LAS CUENTAS ANUALES

4. La Gerencia de la UAL es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera, que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta, y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libre de incorrección material.
5. La Gerencia de la entidad debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en sus estados financieros resulten conformes con las normas aplicables. Además es responsable del sistema de control interno que considere necesario para garantizar que la actividad revisada estén libre de incumplimientos legales y de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
6. Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Gerencia el 12 de junio de 2017 y aprobadas por el Consejo Social con fecha 27 de julio de 2017.
7. Dichas cuentas anuales formuladas fueron presentadas a la CCA el 12 de junio de 2017.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	7/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8. La responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas, basada en la auditoría realizada.

La auditoría se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios Fundamentales de Fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resulten, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa aplicable.

9. Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar unos procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una fiscalización también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. La CCA considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad con salvedades.
11. Adicionalmente, como parte de la fiscalización realizada, en el epígrafe 6 se ponen de manifiesto el detalle de otras observaciones y hallazgos que no afectan a la opinión financiera y de cumplimiento de legalidad.

4. INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE 2016

4.1. Fundamento de la opinión financiera con salvedades

12. A la fecha de emisión de este informe no se ha recibido respuesta de uno de los acreedores circularizados, cuya representación significa el 10% de los seleccionados y el 11% del importe total de recursos.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	8/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

13. La Universidad reconoce los derechos por ingresos de matrículas por el importe total de los alumnos matriculados en el ejercicio, con independencia de los vencimientos de las matrículas de pagos aplazados. Sin embargo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, la concesión de aplazamientos o fraccionamientos en los derechos a cobrar presupuestarios reconocidos que implique el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior, supondrá la reclasificación de tales créditos en el balance y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.

En consecuencia, el remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2016 se encuentra sobrevalorado en 1.741,15 m€.

14. La UAL ha registrado derechos en el capítulo 7 "Transferencias de capital" del presupuesto de ingresos por importe de 4.276 m€. Los mencionados derechos corresponden a una subvención de la Unión Europea para un proyecto en el que actúa como líder y en el que existen otros beneficiarios de la ayuda. La parte de la ayuda recibida que corresponde a la UAL asciende a 724 m€. Por otra parte, la Universidad ha registrado obligaciones reconocidas en el capítulo 7 "Transferencias de capital" del presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por importes de 3.552 m€. Dicho importe se corresponde con lo transferido en el mencionado ejercicio por la Universidad al resto de beneficiarios de la ayuda.

En consecuencia, la UAL asume una posición exclusivamente de intermediario con el resto de beneficiarios por lo que debió haber registrado los importes con destino a éstos como operaciones no presupuestarias. Como resultado de ello, sus ingresos y gastos presupuestarios se encuentran excedidos en 3.552 m€, respectivamente. Por otro lado, los epígrafes de "Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras" y "Transferencias y subvenciones concedidas" de la cuenta de resultados económico-patrimonial se encuentran sobrevalorados en 3.552 m€, respectivamente.

4.2. Opinión financiera con salvedades sobre las cuentas anuales de 2016

15. En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, excepto por los posibles efectos de los hechos que pudieran derivarse de la limitación descrita en el punto 12 y por los efectos de los hechos descritos en los restantes puntos del apartado "Fundamentos de la opinión de auditoría financiera con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Almería a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	9/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

5.1. Fundamento de la opinión de cumplimiento de legalidad con salvedades

16. ¹

17. A la fecha de finalización de la auditoría se mantienen diversas incidencias en la tramitación y aprobación de numerosos expedientes de modificación de crédito que infringen los artículos 45.2.b) y 51.1 del TRLGHP de la JA, 226.1 de los Estatutos de la UAL, 30.4 in fine y 34.3 de las “Bases de Ejecución Presupuestaria”. Dichos incumplimientos se manifiestan en relación a la minoración de créditos que han sido ampliados, la no aprobación de expedientes por los órganos competentes y la no indicación de la incidencia de la modificación del presupuesto en la consecución de los objetivos fijados.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2016 se mantienen sin aprobar 244 expedientes de modificación de crédito mediante su formalización con posterioridad a la contabilización de las mismas y de haber incurrido, en su caso, en las correspondientes obligaciones, actitud habitualmente adoptada por la Universidad acogiendo al artículo 30 de las “Bases de Ejecución Presupuestaria”, lo que podría conllevar al incumplimiento de lo establecido en los artículos 39.2 del TRLGHP de la JA, el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y 27 de las citadas Bases, e incurrir en causa de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos.

18. Con fecha 2 de febrero de 2010, la Universidad firmó un contrato de prestación de servicios de vigilancia por una duración de cuatro años y con fecha 1 de marzo de 2010 firmó otro contrato de prestación de servicios de limpieza por un periodo de tres años. Ambos contratos contemplaban la posibilidad de prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pudiera exceder de los seis años. Igualmente, en los mencionados contratos se contemplaba que si la UAL iniciaba otro expediente de contratación con el mismo objeto, el contrato a finalizar se prorrogaría hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo contrato o por un plazo máximo de 6 meses, finalizando los efectos de esta prórroga especial cuando se cumpliera una de estas dos condiciones.

El CG con fecha 31 de mayo de 2016 acordó la aprobación del expediente de licitación del contrato de prestación de servicios de vigilancia y con fecha 20 de julio de 2016 mediante resolución del Rector de la Universidad se inició un nuevo expediente de contratación por los servicios de limpieza. Por tanto, el inicio de los expedientes de contratación de los servicios de seguridad y de limpieza se ha producido con posterioridad al plazo máximo de duración establecido en los contratos iniciales, los cuales a su vez han excedido también el máximo de su duración.

¹ Punto suprimido por la alegación e información presentada.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	10/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

19. En relación con el expediente de contratación número 638/15, se ha puesto de manifiesto que la Universidad no ha remitido a la Cámara de Cuentas de Andalucía copia certificada del documento en el que se hubiera formalizado el contrato de prestación del servicio dentro de los 3 meses siguientes a la formalización de aquél, incumpliendo el artículo 29 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el TRLCSP, relativo a la remisión de los contratos al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.
20. Las cuentas formuladas por la Gerencia muestran diversas incidencias en cuanto al contenido que ha de figurar en la memoria. Estas incidencias se concretan en el incumplimiento del 16% de los estados e informes que ha de contener la memoria y en el 17% de los estados o informes en los que la información no se adapta a la normativa de aplicación, todo ello con independencia de aquellos estados o informes que por no disponerse de información han sido considerados como no aplicables. Por otra parte, no consta las diligencias del Rector y del jefe de contabilidad ni sus rúbricas manual o digital que certifican que las cuentas anuales recogen todas las operaciones registradas en la contabilidad.
21. Las cuentas anuales incluyen un detalle de los expedientes de modificación de crédito del ejercicio 2016 cuya aprobación dice corresponder al Consejo Social. Dicho detalle no contiene la totalidad de los expedientes (al menos 320) que, correspondiendo su aprobación al Consejo Social, han sido aprobados por el Rector.
22. Se incumple el artículo 106 del TRLGHP al no contener las cuentas anuales una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos.
23. Se incumple el artículo 7.2 del RDL 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en la esfera educativa que establece un plazo máximo hasta el curso 2015/16 para la implantación, en las universidades públicas, de un sistema de gestión o control de costes o contabilidad analítica, al margen de constituir asimismo un incumplimiento del artículo 93.4 de la LAU y un importante obstáculo para realizar los análisis y verificación de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de la Universidad.
24. En el ejercicio 2016 se ha reducido a 2 el número de funcionarios acogidos a planes de jubilación anticipada, habiéndose satisfecho como incentivo por ambos un importe de 50 m€, pese a carecer de una norma legal, distinta al marco general establecido, que habilite a las universidades en esta materia de jubilación anticipada. En consecuencia, siendo la jubilación una de las causas de pérdida de la condición de funcionario (artículo 63.c del EBEP) o cese en el trabajo por cuenta ajena, se mantiene la falta de amparo legal para el abono de los citados incentivos cuando se ha extinguido la relación de servicios con la Universidad.

5.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad con salvedades

25. En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, excepto por los incumplimientos descritos en el apartado “Fundamento de la opinión de cumplimiento de legalidad con salvedades”, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados financieros del ejercicio 2016 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	11/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



6. CONCLUSIONES SOBRE OTROS ASPECTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN FINANCIERA NI DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

26. Al cierre del ejercicio 2016, la UAL no contaba con una unidad de fiscalización, intervención o servicio de control interno, por lo que no constan actuaciones previas de fiscalización o intervención de los gastos ni de los actos de gestión, pese a que en las “Bases de Ejecución Presupuestaria” del ejercicio 2016 contemplara la realización de dichas actividades por una Oficina de Control Interno.
27. Aun cuando los Estatutos de la UAL dedica el capítulo III a la programación plurianual, además de otros artículos que hacen referencia a dicha programación, su cumplimiento se contempla con carácter potestativo. En este sentido, la Universidad no ha elaborado en el ejercicio 2016 una programación plurianual.
28. El presupuesto para el ejercicio 2016 no contiene un apartado o documento destinado a describir cuales serían los objetivos y actividades a desarrollar y alcanzar en el ejercicio, los cuales, vinculados específicamente al presupuesto, deberán estar alineados con los contemplados en el Plan Estratégico de la Universidad. A la fecha de aprobación del Presupuesto de 2016, aún no se contaba con el Plan Estratégico 2016-2019.
29. La UAL ha estimado que de acuerdo con el cálculo contemplado en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, la tasa de reposición de sus efectivos de Personal Docente e Investigador es de ocho plazas, mientras que para los efectivos de Personal de Administración y Servicios es de cuatro.
30. La estructura presupuestaria de ingresos de la UAL se caracteriza por una fuerte y creciente dependencia de las transferencias de financiación con origen fundamentalmente en la Junta de Andalucía, evolución contraria a la tasa media anual de los recursos propios vía “Tasas y otros ingresos” que viene mostrándose a un ritmo negativo del 1,56 % desde el ejercicio 2014.
31. El presupuesto del capítulo 1 “Gasto de personal” previsto para el ejercicio 2016 por la UAL era de 57.815,97 m€, si bien junto a este importe hay que considerar que la Universidad tenía previsto más gastos de personal con cargo a “Inversiones reales” (capítulo 6) por valor de 3.967,73 m€, por lo que realmente el 72% del presupuesto de la Universidad se destina a gastos de personal.
32. La gestión presupuestaria de los ingresos del ejercicio 2016 muestra niveles de ejecución y de cumplimiento superiores a los obtenidos en el ejercicio anterior, aun siendo el presupuesto mayor al del ejercicio 2015 en un 4,45%.
33. El nivel de gestión del presupuesto de gastos se mantiene prácticamente estable con valores algo superiores al 76% en su ejecución y superiores al 97 % en el grado de cumplimiento o de pagos realizados.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	12/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

34. La UAL no dispone de mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento por el que se limita (artículo único del RD 1450/1989, de 24 de noviembre) la percepción de retribuciones por la actividad relacionada con los contratos del artículo 83 de la LOU, que excedan del 50% de la retribución anual que pudiera percibir la máxima categoría docente-académica en régimen de jornada completa, por todos los conceptos previstos (RD 1086/1989) para el personal docente. Asimismo, tampoco disponen de procedimientos necesarios que permitan discriminar los gastos imputables a la actividad docente de los devengados de la actividad de investigadora, en particular respecto a cuáles son las retribuciones devengadas por el tiempo dedicado a las funciones de investigación.

7. RECOMENDACIONES

35. El presupuesto de cada ejercicio debe contemplar un apartado o fichas de programas que, formando parte del mismo, definan y describan de manera clara y resumida los objetivos que se pretenden conseguir en el ejercicio presupuestario y las actividades que requieren cada objetivo pretendido, ambos con estrecha vinculación al plan estratégico. Así mismo, deberán indicar los recursos humanos, presupuestarios y financieros necesarios para alcanzarlos y contará con las magnitudes de medición de resultados y su cuantificación, así como de los indicadores adecuadamente definidos y cuantificados que permitan medir y controlar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos fijados, para cada ejercicio presupuestario y anualidad del plan estratégico.
36. Se hace necesario la implantación de un sistema de control de costes o contabilidad analítica que permita subsanar las deficiencias del control pormenorizado de los gastos y de los ingresos, además de introducir el factor de homogeneidad necesario en la información a tratar y comparar, respecto a los resultados que del coste de los servicios públicos se extraigan con vista a determinar las necesidades de financiación, además de facilitar los análisis, verificación y evaluación de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de la Universidad.
37. Se insta al cumplimiento de las disposiciones de aplicación con especial exigencia en aquellas que se ponen en cuestión en los apartados 5.1 y 6 del presente informe.

8. APÉNDICES

Apéndice 8.1. Metodología y alcance

Apéndice 8.2. Organización interna y estructura funcional

Apéndice 8.3. Entidades y organismos dependientes de la universidad

Apéndice 8.4. Control interno

Apéndice 8.5. Ejecución presupuestaria

Apéndice 8.6. Personal

Apéndice 8.7. Endeudamiento financiero y deuda comercial

Apéndice 8.8. Tesorería

Apéndice 8.9. Remanente de Tesorería

Apéndice 8.10. Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	13/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

Apéndice 8.1. Metodología y alcance

A.8.1. Los trabajos realizados conforme a los Principios Fundamentales de Fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo han estado presididos por las ISSAI-ES 200, 400, 1700 y 4200, así como por las Guías Prácticas de Fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX), el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas de Andalucía y, supletoriamente, el del Tribunal de Cuentas.

A.8.2. El alcance material objeto del trabajo, de acuerdo con el documento de directrices técnicas elaborado, de forma abreviada se ha circunscrito:

a) con vista a obtener una opinión financiera de seguridad razonable al:

- Contenido, valoración y registro del inmovilizado.
- Los ingresos por servicios docentes, cuantificación y corte de operaciones.
- Los ingresos por transferencias corrientes y de capital de la JA, conciliación entre ambas fuentes y corte de operaciones.
- Determinar y, en su caso, cuantificar los ingresos en operaciones extrapresupuestarias, pendientes de imputar a presupuesto.
- La antigüedad de los derechos pendientes de cobro, derechos de dudoso cobro y posible prescripción de saldos.
- Los gastos principalmente de funcionamiento, inversiones reales y otros, atendiendo al adecuado corte de operaciones.
- Los pagos realizados en operaciones extrapresupuestarias, pendientes de imputar a presupuesto.
- La antigüedad de las obligaciones pendientes de pago, posible prescripción de saldos.
- Las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y vinculación con las cuentas 413, estableciendo los motivos de su falta de aplicación.
- Examen de los acreedores por periodificación de gastos presupuestarios (cuenta 411).
- Contenido, valoración y registro del endeudamiento.
- Reintegros de fondos (por servicios, subvenciones, etc.) y su adecuado reflejo contable.
- Verificar los diversos conceptos que integran el Remanente de Tesorería.

b) con vista a obtener una opinión de cumplimiento de seguridad razonable a:

- La tramitación, contenido y aprobación del Presupuesto.
- Las modificaciones presupuestarias.
- Tramitación, contenido, formulación y aprobación de cuentas anuales.
- Contratación.
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y límite del techo de gastos.

c) con vista a obtener unas conclusiones de seguridad limitada a:

- La organización interna y estructura funcional de la Universidad.
- Las entidades y organismos dependientes de la universidad.
- Control Interno.
- La ejecución presupuestaria.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	14/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

- A.8.3. El ejercicio objeto de fiscalización ha sido 2016, habiéndose concluido los trabajos de campo el 30 de junio de 2017.
- A.8.4. La lectura adecuada del informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión hecha sobre un epígrafe o párrafo concreto, pudiera no tener sentido considerado aisladamente.

Apéndice 8.2. Organización interna y estructura funcional

- A.8.5. Los Órganos de gobierno de la Universidad de Almería de ámbito general son los siguientes:
- Colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario y Junta Consultiva.
 - Unipersonales: Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerente.
- A.8.6. Los Órganos de gobierno de las Facultades y Escuelas son los siguientes:
- Colegiados: Junta de Facultad o Escuela.
 - Unipersonales: Decano o Director, Vicedecanos o Subdirectores, y Secretario.
- A.8.7. Los Órganos de gobierno de los Departamentos:
- Colegiado: Consejo de Departamento.
 - Unipersonales: Director y Secretario.
- A.8.8. En cuanto a la composición de los principales órganos colegiados, estos responden al siguiente detalle:

Órganos colegiados	UAL
Consejo Social	24
Consejo de Gobierno	56
Claustro	290
Consejo de Departamentos	650
Total representantes	1.020

- A.8.9. La organización administrativa se estructura en los siguientes servicios y unidades:
- Servicio de Gestión Académica de Alumnos; Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos; Servicio de Información y Registro; Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua; Servicio de Gestión Económica; Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad; Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio; Servicio de Gestión de Recursos Humanos; O.T.R.I.; Servicio de Gestión de la Investigación; Servicio de Relaciones Internacionales; Servicios de Deportes; Servicio de Obras y Mantenimiento; Unidades y Negociados de Apoyo a los Órganos de Gobierno; Unidades de Apoyo a los Departamentos; Biblioteca y Archivo General; Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	15/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

Apéndice 8.3. Entidades y organismos dependientes de la universidad

- A.8.10.** Las entidades y organismos dependientes de la Universidad de Almería al 31 de diciembre de 2016, así como la información económica, participación de la Universidad y, en su caso, la rendición de las cuentas anuales e informe de auditoría se detalla en el cuadro nº 1 siguiente:

Entidad	m€					
	Capital/Fondo Social	Fondos Propios	% Participación	Participación de UAL	Deterioro	Rendc. CCAA e Inf. Auditoría
Iniciativas Leader Comarca de los Vélez, S.A.	86,55	157,30	13,89	12,02		N/A
Fundación Mediterránea de la UAL	480,76	736,98	25,00	120,20		N/A
Parque Científico-Tecnológico Almería (PITA), S.A.	17.776,00	13.868,65	0,33	57,90	12,73	N/A
Portal Universia, S.A.	s/d	s/d	0,50	13,47		N/A
Fundación Finca Experimental UAL (ANECOOP)	60,00	152,01	50,00	30,00		N/A
Fund. Centro Innovación Turística And. (CINNTA)	462,00	233,12	3,90	18,00	8,92	N/A
Fund. C. Tecnológ. Avanz. Energías Renov. CTAER	302,81	-1.943,27	2,21	6,56	6,56	N/A
Fund. Patrimonio Nat., Biodivers. y Cambio Global	30,00	20,03	43,33	13,00	4,32	N/A
Fund. Campus Científico Tecnológico de Macael	7,50	7,50	33,33	2,50		N/A
TOTALES	21.899,62	15.175,59		273,66	32,53	

Fuente: Cuentas anuales de la UAL y cuestionario de 2016

Cuadro nº 1

s/d: sin datos N/A: No aplicable (al ser la participación igual o menor al 50%)

Apéndice 8.4. Control interno

- A.8.11.** La UAL no tiene implantado procedimientos de control interno, ni cuenta con una unidad de fiscalización, servicio de intervención o de control interno, por lo que no existen reparos, informes de fiscalización, ni actuaciones previas de fiscalización. De acuerdo con el artículo 6 de las “Bases de Ejecución Presupuestaria” relativo al ejercicio 2016:

“La gestión económica y financiera de la Universidad de Almería queda sometida a las actuaciones de auditoría interna que practique la Oficina de Control Interno bajo la dirección de un Interventor de Cuentas o similar, en trámite de implantación. Estas actuaciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento de Control Interno que se apruebe”.

A la fecha de emisión de este informe la mencionada Oficina de Control Interno no ha sido implantada.

Apéndice 8.5. Ejecución presupuestaria**Presupuesto**

- A.8.12.** Con fecha 17 de diciembre de 2015, se acuerda por el Consejo de Gobierno de la UAL la elevación al Consejo Social del presupuesto del ejercicio 2016, siendo aprobado por dicho Consejo el 18 de diciembre de 2015.

Se ha verificado que el presupuesto para el ejercicio 2016 cumple en cuanto a contenido y desarrollo con la normativa de aplicación, si bien no incluye y por consiguiente no se ha aprobado una Programación Plurianual, al ser esta potestativa.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	16/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

- A.8.13.** Todo presupuesto debe contener un detalle según la clasificación funcional por programa y capítulo de gasto, en el que se haga constar la descripción e identificación de forma cualitativa y cuantitativa (en términos económicos y presupuestarios) de los objetivos y actividades a desarrollar y a alcanzar en el ejercicio, así como de los medios, procedimientos e indicadores que permitan su seguimiento y su control en el transcurso del ejercicio. Dicha información no se contiene en el presupuesto del ejercicio 2016.

Por otra parte, aun cuando el presupuesto debe estar alineado con los objetivos estratégicos de la Universidad, en el momento de aprobación del mismo se encontraba aún en elaboración el Plan Estratégico de la Universidad de Almería (2016-2019). Según se pone de manifiesto en el propio presupuesto 2016, el Plan Estratégico será la base para el presupuesto del año 2017.

- A.8.14.** El cuadro nº 2 muestra los presupuestos iniciales por capítulo de ingresos y de gastos, para la UAL relativos a los tres últimos ejercicios 2014, 2015 y 2016. Con ellos también se indica la evolución habida y el grado de importancia de cada capítulo de ingreso y de gasto en el presupuesto total de la universidad.

UAL PRESUPUESTOS INICIALES POR CAPÍTULO m€										
CAPÍTULO	2014		2015		2016		Var. 15/14		Var. 16/15	
	m€	%	m€	%	m€	%	Absoluta	%	Absoluta	%
3 Tasas y otros ingresos	15.100,73	19,59	14.751,52	18,61	14.628,55	17,08	-349,21	-2,31	-122,97	-0,83
4 Transferencias corrientes	55.441,54	71,93	59.352,25	74,86	64.723,80	75,59	3.910,71	7,05	5.371,55	9,05
5 Ingresos patrimoniales	246,45	0,32	192,91	0,24	229,01	0,27	-53,54	-21,73	36,10	18,71
6 Enajenación inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	6.282,58	8,15	4.975,78	6,28	6.028,98	7,04	-1.306,80	-20,80	1.053,20	21,17
8 Activos financieros	10,00	0,01	10,00	0,01	20,00	0,02	-	-	10,00	100,00
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	77.081,30	100,00	79.282,45	100,00	85.630,34	100,00	2.201,16	2,86	6.347,88	8,01
1 Gastos de personal	51.796,75	67,20	54.753,38	69,06	57.815,97	67,52	2.956,62	5,71	3.062,60	5,59
2 Gastos en bienes y servicios	11.318,44	14,68	11.800,63	14,88	14.468,73	16,90	482,20	4,26	2.668,10	22,61
3 Gastos financieros	-	-	-	-	5,00	0,01	-	-	5,00	100,00
4 Transferencias corrientes	3.848,74	4,99	4.609,94	5,81	3.678,93	4,30	761,20	19,78	-931,01	-20,20
6 Inversiones reales	10.077,37	13,07	8.078,50	10,19	9.633,70	11,25	-1.998,87	-19,84	1.555,20	19,25
7 Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Activos financieros	40,00	0,05	40,00	0,05	23,00	0,03	-	-	-17,00	-42,50
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	5,00	0,01	-	-	5,00	100,00
TOTAL GASTOS	77.081,30	100,00	79.282,45	100,00	85.630,34	100,00	2.201,16	2,86	6.347,88	8,01

Fuente: Presupuestos de 2014, 2015 y 2016 de la UAL

Cuadro nº 2

- A.8.15.** Resulta significativo la variación absoluta y relativa que experimentan las transferencias corriente y las transferencias de capital del presupuesto de ingresos del ejercicio 2016 respecto al inmediato anterior. Este aspecto permite concluir que la estructura presupuestaria de ingresos de la UAL se caracteriza por una fuerte dependencia (entre el 80,08% de 2014 y el 82,63% de 2016) de las transferencias de financiación, que tienen su origen fundamentalmente en la Junta de Andalucía. Conviene señalar que mientras esta dependencia se muestra creciente, la tasa media anual de los recursos propios, previstos obtener por "Tasas y otros ingresos", vienen evolucionado negativamente a un ritmo de 1,56% desde el ejercicio 2014.
- A.8.16.** Desde la perspectiva del presupuesto de gastos, hay que indicar la importancia (entre el 67% y 69%) que representa el capítulo 1 "Gasto de personal" en el presupuesto del ejercicio, excluido el coste que por este concepto asume el capítulo 6 "Inversiones reales" y que de considerarlo incrementaría hasta el 72% el grado de significación del gasto de personal sobre el presupuesto total.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	17/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



En término absoluto el presupuesto de “Gasto de personal” previsto para el ejercicio 2016 por la UAL era de 57.815,97 m€, inferior en 1.158,95 m€ al autorizado y aprobado en el Presupuesto de la JA con destino a dicha Universidad. Sin embargo, la UAL tiene previsto más gastos de personal con cargo al capítulo 6 “Inversiones reales” por valor de 3.967,73 m€.

- A.8.17.** El artículo 81 de la LOU ha sido modificado para manifestar la obligación que tienen las universidades de incluir un anexo específico para indicar las plazas de nuevo ingreso, dicha modificación establece:

“Al estado de gastos corrientes, se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando la totalidad de los costes de la misma e incluyendo un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen. Los costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios, deberán ser autorizados por la Comunidad Autónoma, en el marco de la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público. Asimismo, el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal por las universidades deberá respetar la normativa básica estatal en la materia.”

La UAL, da cumplimiento a este artículo y establece como puestos de nuevo ingreso los derivados de las acreditaciones que se produzcan entre el PDI de la UAL y que sean sostenibles con la tasa de reposición vigente de acuerdo al RD-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de “Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público”, al RD-Ley 14/2012, de 20 de abril, de “Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”, a la LO 2/2012, de 27 de abril, de “Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera” y demás legislación vigente aplicable; sin rebasar el límite de los créditos autorizados en la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio económico vigente.

De acuerdo con el cálculo que establece el apartado 4, del artículo 20 de Ley 48/2015, de 29 de octubre, de PGE para el año 2016, correspondería a la UAL para el PDI una tasa de reposición de ocho plazas y de cuatro plazas para el PAS, siendo las Mesas de negociación del PDI y la del PAS respectivamente de la UAL la que propondrá la Oferta de Empleo público de dichos colectivos al CG, para su posterior elevación a la JA.

Liquidación del presupuesto

- A.8.18.** La liquidación del presupuesto del Ejercicio 2016 se elevó al Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, para ser informada, en 24 de febrero de 2017.
- A.8.19.** El presupuesto de 2016 aprobado por importe de 85.630,34 m€, ha sido modificado en 30.422,76 m€, lo que significa un 35,52% neto sobre el presupuesto aprobado, excluido el importe (2.226 m€) de los créditos que han sido modificados positiva y negativamente vía transferencias de crédito. Del total de las modificaciones el 76% se corresponden con créditos incorporados de ejercicios anteriores por valor de 23.119,67 m€.
- A.8.20.** El cuadro nº 3 siguiente, ofrece el detalle de las modificaciones de créditos realizadas en el ejercicio 2016 y la fuente que financian dichas modificaciones de créditos.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	18/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

UAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (m€)								
2016	(I1) Créditos Extraordinarios /Suplementos de crédito	(I2) Ampliaciones de créditos	(I3) Incorporaciones de crédito	(I4) Generaciones de créditos	<I> Anulaciones de créditos (*)	(T) Transferencias de créditos (**)	Otras	Total
Nº de Expedientes	-	10	2	70	30	1898	-	2.010
Con Remt. de Tesorería (RT)	-	1.446,46	23.119,67	-	-1.652,14	-	-	22.914,00
Con recursos:	-	-	-	11.047,82	-3.539,05	-	-	7.508,76
- Propios	-	-	-	1.197,73	-584,45	-	-	613,27
- Otras aportaciones públicas	-	-	-	8.233,77	-2.949,20	-	-	5.284,57
- Aportaciones privadas	-	-	-	388,06	-5,40	-	-	382,66
- Otras fuentes	-	-	-	1.228,26	-	-	-	1.228,26
TOTAL INGRESOS (FF)	-	1.446,46	23.119,67	11.047,82	-5.191,19	-	-	30.422,76
1 Gastos de personal	-	0,41	76,95	4,06	-1.352,96	523,69	-	-747,85
2 Gastos Bienes y servicios	-	1.140,81	5.338,94	1.294,73	-1.821,15	-2.226,00	-	3.727,33
3 Gastos financieros	-	-	-	-	-	78,35	-	78,35
4 Transferencias corrientes	-	-	2.814,93	994,63	-292,17	420,18	-	3.937,57
6 Inversiones reales	-	211,74	13.186,51	5.187,71	-1.724,91	860,32	-	17.721,37
7 Transferencias de capital	-	-	1.655,41	3.551,78	-	343,46	-	5.550,65
8 Activos financieros	-	-	46,93	14,90	-	-	-	61,83
9 Pasivos financieros	-	93,50	-	-	-	-	-	93,50
TOTAL GASTOS	-	1.446,46	23.119,67	11.047,82	-5.191,19	-	-	30.422,76

Fuente: Cuestionario de 2016 de la UAL

Cuadro nº 3

A.8.21. Los distintos conceptos que figuran como fuentes de financiación en el anterior cuadro, son el resultado de agrupar como recursos en:

- “Remanentes de Tesorería”: los importes modificados del artículo 87 del Presupuesto de ingresos.
- “Propios”: los importes modificados de los capítulos 3 “Tasas y otros ingresos”, 5 “Ingresos patrimoniales”, 6 “Enajenación de inversiones reales” y 8 “Activos financieros” excluido el artículo 87 “Remanentes de Tesorería”.
- “Otras aportaciones públicas”: los importes modificados de los capítulos 4 “Transferencias corrientes” y 7 “Transferencias de capital” excluidos de ambos los correspondientes a los artículos 47 y 77 “De empresas privadas”, 48 y 78 “De familias e instituciones sin fines de lucro”, así como 49 y 79 “Del exterior” (UE y países fuera de la UE).
- “Aportaciones privadas”: los importes modificados de los artículos 47, 48, 77 y 78 antes citados.
- “Otras fuentes”: los importes modificados del capítulo 9 y de los artículos 49 y 79 antes citados.

A.8.22. En relación a las modificaciones presupuestarias el examen ha consistido en:

- Verificar el cumplimiento del artículo 45.3 del TRLGHP de la JA: “*las transferencias de créditos no podrán suponer, en el conjunto del ejercicio, una variación en más o en menos del 20% del crédito inicial del capítulo afectado dentro de un programa*”.

A.8.23. ²

- Verificar el cumplimiento del artículo 45.2 del TRLGHP de la JA apartado: b) “*No minorarán créditos que hayan sido incrementados por transferencias, ni los créditos ampliados*”, y c) “*No incrementarán créditos que, como consecuencias de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración*”.

² Punto suprimido por la alegación e información presentada

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	19/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

A.8.24. Se ha comprobado que la UAL ha incumplido el artículo 45.2.b) del TRLGHP de la JA al minorar créditos, al menos en 15 ocasiones por importe de 317,02 m€ que fueron ampliados por importe de 466,13 m€.

- Verificar el cumplimiento del artículo 226.1 de los Estatutos de la UAL y 34.3 de las “Bases de Ejecución Presupuestaria” relativas al ejercicio 2016: *“Las transferencias de créditos entre los diversos capítulos de operaciones corrientes y entre diversos capítulos de operaciones de capital serán aprobados por el Consejo de Gobierno”, por otra parte “Las transferencias de créditos de los capítulos de operaciones corrientes a los capítulos de operaciones de capital y viceversa serán aprobados por el Consejo Social”.*

A.8.25. Se incumplen las citadas disposiciones tras confirmar diversos expediente de transferencias de créditos que han sido aprobados por el Rector siendo competencia del Consejo de Gobierno (al menos en 144) en unos casos y en otros del Consejo Social (al menos en 320).

A.8.26. Las cuentas anuales incluyen un detalle de los expedientes de modificación de crédito del ejercicio 2016, cuya aprobación corresponde al Consejo Social; dicho detalle no contiene la totalidad de los expedientes (al menos 320 expedientes) que correspondiendo su aprobación al Consejo Social han sido aprobados por el Rector.

- Verificar el cumplimiento del artículo 30.4 in fine de las “Bases de Ejecución Presupuestaria” relativo al ejercicio 2016: *“La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos”.*

A.8.27. En general los expedientes de modificación no incluyen una memoria que justifique y motive la necesidad de modificar el presupuesto y su incidencia o impacto en el cumplimiento o en la consecución de los objetivos fijados.

- Comprobar que la aprobación de los expedientes de modificación de crédito se ha realizado dentro del ejercicio fiscalizado.

A.8.28. Se ha confirmado que 244 expedientes de modificación de crédito son aprobados con fecha posterior al cierre del ejercicio 2016 y que se han mantenido sin aprobar, siendo formalizados después de su contabilización e incluso de haber incurrido en las correspondientes obligaciones presupuestarias. Este hecho puede conllevar que a lo largo del ejercicio, en tanto no se lleve a cabo dicho acto de aprobación, se contraigan obligaciones para las cuales no consta habilitados y aprobados los créditos, incumplándose lo establecido en los artículos 39.2 del TRLGHP de la JA, el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y 27 de las citadas Bases, pudiendo incurrir en causa de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos.

A.8.29. El cuadro nº 4 muestra, por capítulo del presupuesto, los importes de las modificaciones realizadas por la UAL en los ejercicios 2014 a 2016 y su evolución.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	20/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

UAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULO m€										
CAPÍTULO	2014		2015		2016		Var. 15/14		Var. 16/15	
	m€	%	m€	%	m€	%	Absoluta	%	Absoluta	%
3 Tasas y otros ingresos	153,63	0,43	152,19	0,48	547,68	1,80	-1,45	-0,94	395,49	259,87
4 Transferencias corrientes	3.200,69	9,02	2.511,27	7,89	-123,58	-0,41	-689,42	-21,54	-2.634,85	-104,92
5 Ingresos patrimoniales	4,10	0,01	19,15	0,06	8,00	0,03	15,05	367,11	-11,15	-58,23
6 Enajenación inversiones reales	36,14	0,10	52,96	0,17	57,60	0,19	16,82	46,54	4,64	8,75
7 Transferencias de capital	539,40	1,52	-836,19	-2,63	5.790,82	19,03	-1.375,60	-255,02	6.627,01	-792,52
8 Activos financieros	30.268,16	85,30	28.419,69	89,31	22.928,90	75,37	-1.848,48	-6,11	-5.490,79	-19,32
9 Pasivos financieros	1.283,46	3,62	1.503,84	4,73	1.213,36	3,99	220,38	17,17	-290,49	-19,32
TOTAL INGRESOS	35.485,59	100,00	31.822,90	100,00	30.422,76	100,00	-3.662,69	-10,32	-1.400,14	-4,40
1 Gastos de personal	68,89	0,19	663,55	2,09	-747,85	-2,46	594,67	863,26	-1.411,40	-212,70
2 Gastos en bienes y servicios	7.027,64	19,80	5.288,54	16,62	3.727,33	12,25	-1.739,10	-24,75	-1.561,21	-29,52
3 Gastos financieros	48,42	0,14	85,78	0,27	78,35	0,26	37,36	77,17	-7,43	-8,66
4 Transferencias corrientes	4.234,02	11,93	3.109,71	9,77	3.937,57	12,94	-1.124,31	-26,55	827,86	26,62
6 Inversiones reales	22.569,92	63,60	19.729,55	62,00	17.721,37	58,25	-2.840,37	-12,58	-2.008,17	-10,18
7 Transferencias de capital	1.008,68	2,84	2.474,95	7,78	5.550,65	18,25	1.466,27	145,37	3.075,71	124,27
8 Activos financieros	42,14	0,12	80,83	0,25	61,83	0,20	38,69	91,82	-19,00	-23,51
9 Pasivos financieros	485,90	1,37	389,99	1,23	93,50	0,31	-95,91	-19,74	-296,49	-76,02
TOTAL GASTOS	35.485,59	100,00	31.822,90	100,00	30.422,76	100,00	-3.662,69	-10,32	-1.400,14	-4,40

Fuente: Cuentas anuales 2014 a 2016 de la UAL

Cuadro nº 4

A.8.30. Tras las modificaciones presupuestarias el presupuesto definitivo de la Universidad para el ejercicio 2016 se eleva a 116.053,10 m€, 4,45% superior al del ejercicio anterior. El cuadro nº 5 siguiente expone, por capítulos y en miles de euros, los presupuestos y sus modificaciones para los dos últimos ejercicios, junto con el peso que representan sobre el total de la Universidad y la relación de las modificaciones respecto a los presupuestos inicialmente aprobados.

UAL PRESUPUESTOS Y MODIFICACIONES POR CAPÍTULO (m€)										
CAPÍTULO	2015					2016				
	Pi	M	Pd	%Pd	%M/Pi	Pi	M	Pd	%Pd	%M/Pi
3 Tasas y otros ingresos	14.751,52	152,19	14.903,70	13,41	1,03	14.628,55	547,68	15.176,23	13,08	3,74
4 Transferencias corrientes	59.352,25	2.511,27	61.863,51	55,68	4,23	64.723,80	-123,58	64.600,22	55,66	-0,19
5 Ingresos patrimoniales	192,91	19,15	212,06	0,19	9,93	229,01	8,00	237,01	0,20	3,49
6 Enajenación inversiones reales	0,00	52,96	52,96	0,05	100,00	0,00	57,60	57,60	0,05	100,00
7 Transferencias de capital	4.975,78	-836,19	4.139,58	3,73	-16,81	6.028,98	5.790,82	11.819,80	10,18	96,05
8 Activos financieros	10,00	28.419,69*	28.429,69	25,59	284.196,87*	20,00	22.928,90*	22.948,90	19,77	114.644,50
9 Pasivos financieros	0,00	1.503,84	1.503,84	1,35	100,00	0,00	1.213,36	1.213,36	1,05	100,00
TOTAL INGRESOS	79.282,45	31.822,90	111.105,36	100,00	40,14	85.630,34	30.422,76	116.053,10	100,00	35,53
1 Gastos de personal	54.753,38	663,55	55.416,93	49,88	1,21	57.815,97	-747,85	57.068,13	49,17	-1,29
2 Gastos en bienes y servicios	11.800,63	5.288,54	17.089,18	15,38	44,82	14.468,73	3.727,33	18.196,07	15,68	25,76
3 Gastos financieros	0,00	85,78	85,78	0,08	100,00	0,00	78,35	83,35	0,07	1.567,06
4 Transferencias corrientes	4.609,94	3.109,71	7.719,65	6,95	67,46	3.678,93	3.937,57	7.616,50	6,56	107,03
6 Inversiones reales	8.078,50	19.729,55	27.808,05	25,03	244,22	9.633,70	17.721,37	27.355,07	23,57	183,95
7 Transferencias de capital	0,00	2.474,95	2.474,95	2,23	100,00	0,00	5.550,65	5.550,65	4,78	100,00
8 Activos financieros	40,00	80,83	120,83	0,11	202,09	23,00	61,83	84,83	0,07	268,83
9 Pasivos financieros	0,00	389,99	389,99	0,35	100,00	5,00	93,50	98,50	0,08	1.870,01
TOTAL GASTOS	79.282,45	31.822,90	111.105,36	100,00	40,14	85.630,34	30.422,76	116.053,10	100,00	35,53

Fuente: Cuentas anuales de 2015 y 2016 de la UAL

Cuadro nº 5

Pi: Presupuesto inicial

M: Modificaciones

Pd: Presupuesto definitivo

* Los importes, se corresponden con las incorporaciones de remanentes de los ejercicios anteriores.

A.8.31. En total la UAL ha reconocido derechos netos por valor de 99.405,62 m€ en el ejercicio 2016 y de 85.036,55 m€ en 2015, es decir un 16,90% y un 4,96% más, respectivamente, que en los ejercicios inmediatos anteriores, no mostrando correlación alguna con la evolución de los presupuestos iniciales (cuadro nº 2).

A.8.32. La ejecución del presupuesto de ingresos por capítulo o liquidación del estado de ingresos, expresadas en miles de euros, así como los niveles de ejecución y grados de cumplimiento, en tantos por cientos, para los ejercicios 2015 y 2016, se muestran en el cuadro nº 6.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	21/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



UAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO (m€)												
CAPÍTULO	2015						2016					
	PD	DR	IL	DPC	%E	%C	PD	DR	IL	DPC	%E	%C
3 Tasas y otros ingresos	14.903,70	15.142,93	9.241,40	5.901,53	101,61	61,03	15.176,23	15.023,71	9.451,84	5.571,87	99,00	62,91
4 Transferencias corrientes	61.863,51	63.379,36	35.165,08	28.214,28	102,45	55,48	64.600,22	68.022,14	67.873,31	148,83	105,30	99,78
5 Ingresos patrimoniales	212,06	397,86	224,07	173,79	187,62	56,32	237,01	281,10	217,74	63,36	118,60	77,46
6 Enaj. Inversiones Reales	52,96	52,96	52,96	0,00	100,00	100,00	57,60	57,76	57,76	0,00	100,28	100,00
7 Transferencias de capital	4.139,58	4.195,24	3.719,01	476,23	101,34	88,65	11.819,80	14.499,85	9.191,14	5.308,71	122,67	63,39
8 Activos financieros	28.429,69	35,96	35,96	0,00	99,98	100,00	22.948,90	34,90	34,90	0,00	99,98	100,00
9 Pasivos financieros	1.503,84	1.832,24	1.832,24	0,00	121,84	100,00	1.213,36	1.486,15	1.486,15	0,00	122,48	100,00
TOTAL INGRESOS	111.105,36	85.036,55	50.270,71	34.765,84	76,54	59,12	116.053,10	99.405,62	88.312,85	11.092,77	85,66	88,84
Rmte. Tesorería (RT)	28.393,72	-	-	-	-	-	22.913,99	-	-	-	-	-
TOTAL ING. Sin RT	82.711,64	85.036,55	50.270,71	34.765,84	102,81	59,12	93.139,11	99.405,62	88.312,85	11.092,77	106,73	88,84

Fuente: Cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 de la UAL

Cuadro nº 6

PD: Previsiones definitivas de ingresos.

DR: Derechos reconocidos netos.

IL: Recaudación o Ingresos líquidos.

DPC: Derechos pendientes de cobro.

E: Nivel de ejecución.

C: Nivel de cumplimiento.

A.8.33. De la información que muestra el cuadro nº 6, se infiere un incremento de los niveles de ejecución y cumplimiento del presupuesto de ingresos respecto al ejercicio anterior, resultando especialmente significativo tras considerar que el presupuesto definitivo de 2016 es superior en un 4,45% al del ejercicio anterior.

A.8.34. Del examen realizado sobre el ámbito de los ingresos se ponen de manifiesto dos hechos fundamentales:

- Dentro del marco conceptual de la contabilidad pública que constituye la Primera Parte de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el vigente PGCP, en el apartado 5º “Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales”, al referirse a los gastos e ingresos presupuestarios establece:

“La concesión de aplazamientos o fraccionamientos en los derechos a cobrar presupuestarios reconocidos que implique el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior supondrá la reclasificación de tales créditos en el balance y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento”.

Al respecto, hasta el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016 la UAL ha venido reconociendo los derechos por ingresos de matrículas recogidos en el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” por el importe total de los alumnos matriculados en el ejercicio, con independencia de los vencimientos de las matrículas de pagos aplazados. En consecuencia, el Remanente de Tesorería (RT) al 31 de diciembre de 2016 se encuentra sobrevalorado en 1.741,15 m€.

- Con relación a los ingresos de capítulo 7 “Transferencias de capital”, la Universidad participa en un proyecto por el que recibe fondos correspondiente a una subvención de la Unión Europea, en el que actúa como líder y en el que existen otros beneficiarios de la ayuda. En el ejercicio 2016 la UAL ha registrado un importe de 4.276 m€ como ingresos de dicho capítulo, siendo sólo 724 m€ lo correspondiente a la Universidad. Así mismo, la UAL ha reconocido y registrado obligaciones en el capítulo 7 “Transferencias de capital” del presupuesto de gastos del ejercicio 2016 por 3.552 m€, el mencionado importe se corresponde con el transferido por la Universidad en dicho ejercicio al resto de beneficiarios de la ayuda.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	22/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



La Universidad como líder del proyecto asume el papel exclusivamente de intermediario en el reparto de los fondos al resto de beneficiarios, por lo que tales importes con destino a estos deberían figurar registrados o contabilizados como operaciones no presupuestarias.

Considerados los hechos descritos, los ingresos y gastos presupuestarios de la UAL se ven incrementados en 3.552 m€ respectivamente.

Este aspecto también se muestra en los estados financieros. Así, los ingresos que figuran en el epígrafe "Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras" y los gastos que contienen el epígrafe "Transferencias y subvenciones concedidas", ambos de la cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, se encuentran incrementados en 3.552 m€, respectivamente.

A.8.35. El total de obligaciones reconocidas por la UAL alcanzan los 88.350,53 m€ en 2016 frente a 85.536,13 m€ de 2015, un 3,29% y 4,71% más que en sus respectivos ejercicios anteriores.

A.8.36. La ejecución del presupuesto de gastos por capítulo o liquidación del estado de gastos, expresada en miles de euros, así como los niveles de ejecución y de cumplimiento, en tantos por cientos, para los ejercicios 2015 y 2016 se muestran en el cuadro nº 7 siguiente.

UAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO (m€)												
CAPÍTULO	2015						2016					
	CD	OR	PR	OPP	%E	%C	CD	OR	PR	OPP	%E	%C
1. Gastos de Personal	55.416,93	54.392,31	53.939,93	452,38	98,15	99,17	57.068,13	55.809,91	55.347,82	462,08	97,80	99,17
2. Gtos Bienes ctes. y Servicios	17.089,18	11.081,03	11.007,46	73,57	64,84	99,34	18.196,07	12.000,35	10.847,80	1.152,56	65,95	90,40
3. Gastos financieros	85,78	85,78	85,78	0,00	100,00	100,00	83,35	82,27	82,06	0,21	98,70	99,74
4. Transferencias corrientes	7.719,65	4.686,80	4.671,92	14,88	60,71	99,68	7.616,50	4.585,07	4.585,07	0,00	60,20	100,00
6. Inversiones reales	27.808,05	14.035,77	13.958,19	77,58	50,47	99,45	27.355,07	10.236,70	9.505,39	731,31	37,42	92,86
7. Transferencias de capital	2.474,95	819,16	819,16	0,00	33,10	100,00	5.550,65	5.465,88	5.465,88	0,00	98,47	100,00
8. Activos financieros	120,83	45,29	45,29	0,00	37,48	100,00	84,83	72,32	72,32	0,00	85,25	100,00
9. Pasivos financieros	389,99	389,99	389,99	0,00	100,00	100,00	98,50	98,02	98,02	0,00	99,52	100,00
TOTAL GASTOS	111.105,36	85.536,13	84.917,71	618,41	76,99	99,28	116.053,10	88.350,53	86.004,37	2.346,16	76,13	97,34

Fuente: Cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 de la UAL

Cuadro nº 7

CD: Créditos definitivos de gastos.

OR: Obligaciones reconocidas netas.

PR: Pagos realizados.

OPP: Obligaciones pendientes de pago.

E: Nivel de ejecución.

C: Nivel de cumplimiento.

A.8.37. El grado de ejecución, determinado por la relación existente entre las obligaciones reconocidas y los créditos definitivos al final del ejercicio, para el presupuesto de gastos de la Universidad en el ejercicio 2015 fue del 76,99% y en el ejercicio 2016 del 76,13%.

A.8.38. En cuanto al grado de cumplimiento o de pagos realizados, medido por la relación entre los pagos y las obligaciones reconocidas al cierre de cada ejercicio, alcanzaron valores del 99,28% en el ejercicio 2015 y del 97,34% en 2016.

A.8.39. Respecto a la ejecución del presupuesto, pese a que se ha modificado el presupuesto inicial en 30.422,76 m€, al final del ejercicio quedan créditos sin ejecutar por valor de 27.702,57 m€, este hecho es especialmente significativo en el capítulo 6 "Inversiones reales" pues habiéndose incrementado los créditos iniciales en 17.721,37 m€, al final del ejercicio se dejan de ejecutar créditos por importe de 17.118,37 m€.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	23/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



- A.8.40. Con relación a la gestión vinculada a la ejecución presupuestaria se ha realizado un examen de la contratación administrativa. Este ámbito de actuación relativo exclusivamente a los expedientes adjudicados en el ejercicio 2016 queda representado en el cuadro nº 8 siguiente.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. EJERCICIO 2016 (m€)									
Tipo de Contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplíc. criterios	Único criterio	Multiplíc. criterios	Único criterio	Con publicidad	Sin publicidad			
De obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De suministro	136,36	-	-	-	-	216,13	-	-	352,49
Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concesión de obra p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De gestión de SSPP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Servicios	202,50	-	-	-	-	184,97	-	-	387,47
Menores	-	-	-	-	-	-	-	61,52	61,52
Total m€	338,86	-	-	-	-	401,10	-	61,52	739,96

Fuente: Cuentas anuales de la UAL 2016

Cuadro nº 8

- A.8.41. El examen de contratación se ha realizado sobre la población de expedientes en vigor en el ejercicio 2016, es decir comprende expedientes adjudicados en el ejercicio 2016 y en ejercicios anteriores. Esta población contempla un total de 64 expedientes por importe de 13.571,45 m€, de ellos 37 son de capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por un total de 10.932,95 m€ incluidos los contratos menores, 22 se encuentran vinculados al capítulo 6 "Inversiones reales" con un importe de 2.515,04 m€, 4 son expedientes de "Acuerdos marcos" y 1 expediente de póliza de seguro colectivo para los beneficiarios de las becas o ayudas ERASMUS MUNDUS, cuyo importe es de 123,45 m€.

Aun cuando el alcance del examen se había programado para aquellos expedientes de capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" y dentro de estos los expedientes clasificados como menores, posteriormente se ha extendido a los vinculados al capítulo 6 "Inversiones reales".

Asimismo, el alcance del examen fue delimitado a la comprobación de los artículos 23.3, 29, 86.2, 86.3, 89.2, 111, 138, 150, 170 a 175 y 178 del TRLCSP.

La muestra ha sido seleccionada aleatoriamente por cobertura, según el cual se estima una muestra representativa cuando la población testada alcanza entre el 70% y 80%. La muestra seleccionada representa el 77,6% del montante total de los contratos vigentes en el ejercicio 2016. El número de expedientes que cubren el citado alcance es trece, cuya relación figura en **ANEXO**.

- A.8.42. El examen ha permitido detectar ciertas incidencias con relación a los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE 420/09 - GRUPO CONTROL, S.A.

- A.8.43. Expediente de contratación de prestación de servicio de vigilancia, cuyo importe de adjudicación ha sido de 1.929,64 m€ y procedimiento de contratación abierto.

El contrato con una duración de cuatro años, tiene efectos desde las 0 horas del día 1 de febrero del año 2010 hasta las 24 horas del día 28 de febrero del año 2014, quedando rescindido en esta fecha, sin necesidad de aviso previo. No obstante, podrá prorrogarse el

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	24/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



contrato, por mutuo acuerdo de las partes, antes de su finalización, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pudiera exceder de 6 años. Asimismo, si la UAL inicia otro expediente de contratación con el mismo objeto, el contrato se prorrogaría hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo contrato o por un plazo máximo de 6 meses, finalizando los efectos de esta prórroga especial cuando se cumpla una de las dos condiciones antes descritas.

Por Resolución del Rector de fecha 26 de febrero de 2016, se ordena el inicio de un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto y en Consejo de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2016 se acuerda la aprobación de dicho expediente.

El 4 de junio de 2016 se publica la licitación en el BOE con un plazo de presentación de ofertas de quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación, acabando el plazo el día 20 de junio de 2016.

Posteriormente el 19 de julio de 2016 la Gerente y el Jefe de Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes de la UAL elevan propuesta motivada de prórroga del citado contrato.

En el contrato de la última prórroga extraordinaria se concierta una prórroga del contrato de referencia que tendrá efectos desde las 0 horas del día 1 de septiembre hasta el momento de la entrada en vigor del nuevo contrato que se firme para la prestación de este Servicio.

- A.8.44.** Por consiguiente, tras la firma de la última prórroga se pone de manifiesto que la Universidad incumple el periodo de vigencia del contrato de servicio ya que ha superado los 6 años máximo que se ponía de manifiesto en el primer contrato que se licitó, pese haber puesto en marcha el mecanismo de licitación de un nuevo contrato. La última prórroga se firma sobrepasando el periodo de vigencia de los 6 años y medio.

EXPEDIENTE 421/09 - CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VERDIBLANCA

- A.8.45.** Expediente de contratación de prestación de servicio de limpieza, cuyo importe de adjudicación ha sido de 4.641,55 m€ y procedimiento de contratación abierto.

Este contrato con una duración de tres años, tiene efectos desde las 0 horas del día 1 de marzo del año 2010 hasta las 24 horas del día 28 de febrero del año 2013, quedando rescindido en esta fecha, sin necesidad de aviso previo. No obstante, podrá prorrogarse el contrato, por mutuo acuerdo de las partes, antes de su finalización, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de 6 años. Asimismo, si la UAL inicia otro expediente de contratación con el mismo objeto, el contrato se prorrogaría hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo contrato o por un plazo máximo de 6 meses, finalizando los efectos de esta prórroga especial cuando se cumpla una de las dos condiciones antes descritas.

Por Resolución del Rector de 20 de julio de 2016, se ordena el inicio de un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	25/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

A.8.46. Tras la firma de la última prórroga se pone de manifiesto que la Universidad incumple el periodo de vigencia del contrato de servicio ya que ha superado los 6 años máximo que se ponía de manifiesto en el primer contrato que se licitó, a pesar de haber puesto en marcha el mecanismo de licitación de un nuevo contrato. La última prórroga se firma sobrepasando el periodo de vigencia de los 6 años y medio.

A.8.47. Por último, se ha confirmado que el expediente de contratación número 638/15 basado en Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de contratación del suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía no se ha remitido a la Cámara de Cuentas de Andalucía copia certificada del documento en el que se hubiera formalizado el contrato de prestación del servicio, dentro de los 3 meses siguientes a la formalización de aquél, incumpliendo el artículo 29 del RD Ley 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el TRLCSP relativo a la remisión de contratos al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Cuentas anuales

A.8.48. Según la Orden 1037/2010, que aprueba el PGCP de 2010, constituyen las cuentas anuales:

- Balance.
- Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
- Estado de Cambios en el Patrimonio neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de liquidación del presupuesto.
- Memoria.

A.8.49. Documentos que formando una unidad, deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad. No obstante, debe indicarse que los seis mencionados documentos de las cuentas anuales se desarrollan a su vez en un total de 69 apartados, de los cuales nueve corresponden a los cinco primeros y 60 comprenden el detalle de la memoria.

A.8.50. Examinado pormenorizadamente el contenido de las cuentas anuales, el cuadro nº 9 muestra en término relativo el grado de cumplimiento del contenido de las cuentas anuales de la UAL respecto a la citada Orden, así mismo se expresa de forma afirmativa, negativa o bajo nota (1), si contiene las diligencias de los responsables para hacer constar que han sido registradas y reflejadas todas las operaciones.

	UAL
Cumple rigurosamente %	41%
Cumple sin adaptarse a la norma de aplicación %	17%
No cumple %	16%
N/A %	26%
Diligencia del Rector	NO
Diligencia del Jefe de Contabilidad	(1)

Fuente: Cuentas anuales de la UAL 2016

Cuadro nº 9

(1) : Diligenciada por el Gerente

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	26/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

Los estados, apartados o información que no son cumplimentados corresponden a los siguientes:

- 3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- 9.3.b) Riesgo del tipo de interés, a tipo fijo y a tipo variable.
- 10.3) Situación de las Deudas por categoría, a L/P y a C/P.
- 10.6) Situación de las Deudas, por riesgo de tipo de interés.
- 18) Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 23.3) Ejecución de proyectos de inversión.
- 23.13) Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
- 23.18) Gastos con financiación afectada (Gestión del gasto presupuestario).
- 25) Información sobre el coste de las actividades.
- 26) Indicadores de gestión.

Los estados, apartados o información que son cumplimentados sin adaptarse al contenido específico que requiere la memoria incluida en el PGCP, son los siguientes:

- 5) Inmovilizado material.
- 7) Inmovilizado intangible.
- 10.7) Aavales y otras garantías concedidas.
- 14) Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- 15) Provisiones y contingencias.
- 20.1) Estado de deudores no presupuestarios.
- 20.2) Estado de acreedores no presupuestarios.
- 20.3) -Estado de cobros pendientes de aplicación.
- 23.8) -Devoluciones de ingresos.
- 23.9) -Obligaciones de presupuestos cerrados.

A.8.51. Por otra parte, por supletoriedad de la norma y de acuerdo con el artículo 106 del TRLGHP, a las cuentas anuales habrá de unirse una memoria que resalte las variables más significativas de las cuentas y en especial de los gastos e ingresos y otra demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos.

Sin embargo, la falta previa de una planificación del perfil mencionado impide la elaboración de la segunda de las citadas memorias (constituyendo un incumplimiento de ley) que, añadida a la falta de una contabilidad de costes o analítica, imposibilita la revisión y evaluación del cumplimiento de los objetivos, de la eficiencia y de la economía de la gestión de los recursos empleados.

Apéndice 8.6. Personal

A.8.52. El coste del personal incluido en el capítulo 1 al cierre del ejercicio 2016, obedece a la estructura y dotación de efectivos que muestra en el cuadro nº 10 siguiente:

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	27/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

PERSONAL Y COSTE SEGÚN ACTIVIDAD CON CARGO AL CAPÍTULO 1. EJERCICIO 2016										
Número de personas	Personal Docente e Investigador					Personal Administración y Servicios				
	Funcionarios	Laborales	Becarios	Otro personal	Total	Funcionarios	Laborales	Becarios	Otro personal	Total
Administración - Estructura	-	-	-	-	-	400	11	-	-	411
Servs. Auxiliar/comp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Investigación	-	-	-	-	-	18	-	-	-	18
Departamentos	499	280	-	1	780	40	2	-	-	42
Total personal	499	280	-	1	780	458	13	-	-	471
Coste de personal										
Administración - Estructura	-	-	-	-	-	17.099,68	547,45	-	-	17.647,13
Servs. Auxiliar/comp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Investigación	-	-	-	-	-	788,84	-	-	-	788,84
Departamentos	28.513,92	7.244,88	-	12,56	35.771,36	1.602,58	-	-	-	1.602,58
Total COSTE (m€)	28.513,92	7.244,88	-	12,56	35.771,36	19.491,09	547,45	-	-	20.038,55

Fuente: Cuestionario 2016

Cuadro nº 10

A.8.53. Como ya se ha mencionado en párrafos anteriores, la UAL considera que la normativa de aplicación con relación a la tasa de reposición del PDI le habilita hasta un total de ocho plazas y cuatro del PAS. No obstante, ello estará sujeto a las Mesas de negociación del PDI y del PAS respectivamente de la UAL que será la que propondrá la Oferta de Empleo público de dichos colectivos al Consejo de Gobierno, para su posterior elevación a la JA.

A.8.54. La universidad ha reducido en el ejercicio 2016 el número de funcionarios acogidos a planes de jubilación anticipada voluntaria, pasando de 14 funcionarios en el ejercicio 2014 a 3 funcionarios en el ejercicio 2015 y a 2 en el ejercicio 2016. Todos ellos fueron acogidos al Plan de Jubilación Anticipada y Voluntaria del ejercicio 2006. El coste de este colectivo se encuentra incluido en la cifra de gastos de personal del capítulo 1, habiéndose satisfecho como incentivo por este concepto un importe de 50 m€.

Al respecto, se mantiene la situación ya manifestada en ejercicios anteriores en cuanto a la carencia de una norma legal que habilite a las universidades para disponer en esta materia de jubilación anticipada distinta al marco general establecido, y que la jubilación se configura como una de las causas de pérdida de la condición de funcionario (artículo 63.c del EBEP) o cese en el trabajo por cuenta ajena, y en consecuencia se mantiene la falta de amparo legal para el abono de los citados incentivos cuando se ha extinguido la relación de servicios con la universidad.

A.8.55. De acuerdo con el artículo 68.1 de la LOU, el PDI compatibilizará sus funciones propias (docente e investigadora) con las de investigación del artículo 83 de la LOU. En consecuencia, este personal disfruta del régimen retributivo del personal docente e investigador, además del derivado de la actividad investigadora del artículo 83, sin que en ningún caso se interfieran las actividades docentes.

A este respecto, el artículo único del RD 1450/1989, de 24 de noviembre, que modifica el artículo 5º, Uno, b) del RD 1930/1984, de 10 de octubre, establece como limitación que no se podrán percibir retribuciones por la actividad investigadora que excedan del 50% de la retribución anual, que pudiera percibir la máxima categoría docente en régimen de jornada completa, por todos los conceptos previstos para el personal docente (RD 1086/1989).

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	28/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



Sin embargo debe señalarse que la Universidad no dispone de mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento de la citada limitación y, de otro lado, tampoco disponen de procedimientos necesarios que permitan discriminar los gastos imputables a la actividad docente de los devengados de la actividad de investigadora, en particular respecto a cuáles son las retribuciones devengadas por el tiempo dedicado a las funciones de investigación.

Se hace pues necesario contar con un sistema de gestión o control de costes o contabilidad analítica que subsane estas circunstancias, sistema que por otra parte de acuerdo con el RDL 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en la esfera educativa, establece un plazo máximo hasta el curso 2015/16 para su implantación en las universidades públicas a nivel nacional, al margen de constituir asimismo un incumplimiento del artículo 93.4 de la LAU y un importante obstáculo para realizar el análisis y verificación de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión de la Universidad.

- A.8.56. El cuadro nº 11 siguiente muestra la estructura y dotación de efectivos del personal con cargo a capítulos distintos al 1, en su mayoría figura con cargo al capítulo 6 "Inversiones reales".

PERSONAL Y COSTE SEGÚN ACTIVIDAD CON CARGO AL CAPÍTULO DISTINTOS AL 1. EJERCICIO 2016										
Número de personas	Personal Docente e Investigador					Personal Administración y Servicios				
	Funcionarios	Laborales	Becarios	Otro personal	Total	Funcionarios	Laborales	Becarios	Otro personal	Total
Admón. - Estructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servs. Auxiliar/comp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Investigación	-	216	89	-	305	-	-	-	-	-
Departamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total personal	-	216	89	-	305	-	-	-	-	-
Coste de personal										
Admón. - Estructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servs. Auxiliar/comp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Investigación	-	4.071,89	241,02	-	4.312,91	-	-	-	-	-
Departamentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total COSTE (m€)	-	4.071,89	241,02	-	4.312,91	-	-	-	-	-

Fuente: Cuestionario 2016

Cuadro nº 11

- A.8.57. Las retribuciones de este personal por su actividad investigadora en especial las derivadas del artículo 83 de la LOU, desde siempre han venido imputándose al capítulo 6 "Inversiones reales" incluso a otros capítulos, en lugar del capítulo 1. En este sentido, debe señalarse que el PDI asume funciones docente y de investigación sin diferenciación entre ellas, aparte de que la normativa de aplicación no sugiere que su dedicación a la investigación requiera o permita una distinción presupuestaria de la docente, siendo pues razonable que estos gastos de personal se integran junto con el resto en el capítulo 1 del presupuesto de gastos.

Apéndice 8.7. Endeudamiento financiero y deuda comercial

- A.8.58. A 31 de diciembre de 2016 la Universidad de Almería no mantenía endeudamiento financiero.
- A.8.59. El único endeudamiento de la UAL está vinculado con Organismos e Instituciones, públicas o privadas, nacionales e internacionales, por la concesión de determinadas subvenciones para financiar Inversiones (edificios, instalaciones y equipos de investigación), en las que las convocatorias o convenios que regula su concesión establecen la obligatoriedad a la Universidad de reintegrar todo o parte del importe concedido, en el periodo establecido para su devolución. La mayor parte de estos préstamos o subvenciones reintegrables están financiados con fondos FEDER.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05
Observaciones		Página	29/91
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==		



El capital vivo de estas subvenciones cofinanciadas, a 31 de diciembre de 2016, asciende a 13.073,87 m€, de los cuales está pendiente de la comunicación del Ministerio para su formalización o reclasificación del capítulo 9 al 7 del presupuesto de Ingresos 9.749,82 m€.

En cuanto a la deuda comercial por importe de 3.638,96 m€, está representada en:

Acreeedores por operaciones de gestión	OPP (caps 1 a 4)	1.614,85 m€
Otras cuentas a pagar		542,22 m€
Administraciones públicas (IRPF, SS, IVA y Seg Esc.)		1.481,89 m€

Apéndice 8.8. Tesorería

A.8.60. El cuadro nº 12 siguiente pone de manifiesto las cuentas con las que funciona la UAL, los saldos contables y bancarios y las diferencias sujetas a conciliación.

TESORERÍA				
Naturaleza de las cuentas	Nº de cuentas	SALDO GLOBAL A31/12 (m€)		DIFERENCIA
		BANCO	CONTABILIDAD	
Operativas-centralizadas	16	31.864,02	31.870,66	-6,64
> de ingresos	10	3.053,15	3.053,15	-
> de pagos	3	360,42	367,06	-6,64
> de ingresos/pagos	3	28.450,45	28.450,45	-
Operativas-Descentralizadas	-	-	-	-
> de ingresos	-	-	-	-
> de pagos	-	-	-	-
> de ingresos/pagos	-	-	-	-
Otras (detalle en "comentario de celda")	-	-	-	-
TOTAL m€	16	31.864,02	31.870,66	-6,64

Fuente: Cuestionario 2016

Cuadro nº 12

A.8.61. El saldo del Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2016 se muestra coincidente con los fondos líquidos contenido en el Remanente de Tesorería.

Considerando que existen saldos especialmente significativos a lo largo del ejercicio, se estima que ellos son moderadamente retribuidos. En el ejercicio 2016, los intereses devengados de los depósitos en cuentas bancarias han sido de 2,71 m€.

Apéndice 8.9. Remanente de Tesorería

A.8.62. El detalle de dicho estado se muestra en el cuadro nº 13 siguiente:

REMANENTE DE TESORERÍA 2016 UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (m€)		
CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Fondos líquidos		31.870,67
2. (+) Derechos pendientes de cobro		38.323,32
Ppto. Corriente	11.092,77	
Pptos. Cerrados	24.987,28	
Op. Extrapresupuestarias	2.243,27	
(-) Cobros realizados Pendientes de Aplicación	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.849,65
Ppto. Corriente	2.346,16	
Pptos. Cerrados	0,00	
Op. Extrapresupuestarias	1.503,48	
(-) Pagos realizados Pendientes de Aplicación	0,00	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		
(-) Cobros realizados Pendientes Aplicación Definitiva		
(+) Pagos realizados Pendientes Aplicación Definitiva		
I. Remanente de Tesorería Total (I+II+III+IV)		66.344,34
II. Exceso de financiación afectada		24.501,17
III. Saldos de dudoso cobro		993,27
IV. Remanente de tesorería no afectado(I-II-III)		40.849,90

Fuente: Cuentas anuales de la UAL 2016

Cuadro nº 13

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	30/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

- A.8.63. A 31 de diciembre de 2016, no constan cobros ni pagos pendientes de aplicación.
- A.8.64. Es criterio de la Universidad provisionar todo los derechos de presupuesto cerrado que no corresponda a la Junta de Andalucía, por ello no se han identificado saldos significativos antiguos susceptibles de ser provisionados y que no lo estén.
- A.8.65. Como se ha indicado en puntos anteriores, el saldo de Remanente de Tesorería que figura en el cuadro nº 13 se encuentra sobrevalorado en 1.741,15 m€.

Apéndice 8.10. Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

- A.8.66. El apartado XI.2 del presupuesto para el ejercicio 2016 contempla la referencia expresa al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera, para lo cual los ingresos no financieros por 85.610,34 m€ superan en 8 m€ los gastos no financieros, cuantificando con el citado importe el Superávit Estructural.
- A.8.67. Asimismo, de acuerdo con el artículo 1.6) de las “Bases de Ejecución Presupuestaria” y en base a la fórmula aprobada por la IGAE, se determinó en 102.587,69 m€ el Límite Máximo de Gasto (LMG) para el ejercicio 2016, que no puede rebasarse.
- A.8.68. Al cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto relativo al ejercicio 2016 muestra obligaciones reconocidas por gastos de capítulo 1 a 7 que asciende a 88.180,19 m€, mientras que los derechos reconocidos netos de los capítulos 3 a 7 ascienden a 97.884,56 m€.
- A.8.69. El presupuesto incluye asimismo la declaración expresa de que el ahorro (remanentes de tesorería genéricos) sólo se destinarán al pago de la deuda.
- A.8.70. Durante el ejercicio 2016 se han incorporado vía modificaciones presupuestarias un total de 23.119,67 m€, correspondiendo a remanente libre un importe de 1.533,59 m€ y 21.586,08 m€ al remanente afectado, lo que supone la incorporación íntegra del remanente afectado al cierre del ejercicio anterior.
- A.8.71. El remanente libre se incorpora para cubrir el importe de las transferencias de capital a realizar a la UTE Alberca Proyectos Inversol Andalucía Construcciones Tejera, por las obras ejecutadas por ésta en relación a la Residencia en virtud del contrato administrativo de concesión de obra pública de 20/01/2015, no contempladas en el presupuesto inicial. Este importe se ajusta al saldo presupuestario en la línea “créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado”.
- A.8.72. De acuerdo con la información incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2016, el período medio de pago alcanza un valor negativo de 14 días lo que indica que la Universidad se encuentra dentro de los plazos marcados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- A.8.73. En consecuencia, la UAL ha cumplido en todos los aspectos con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	31/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

9. ANEXOS

9.1. Relación de expedientes de contratación administrativa examinados

Referencia de contrato	Tipo de contrato	Procedimiento de Adjudicación	Importe de adjudicación
630/2015	Suministro	Abierto	469.520,00
533/2012	Servicios	Abierto	560.072,27
420/2009	Servicios	Abierto	1.929.635,12
421/2009	Servicios	Abierto	4.641.548,73
621/2015	Servicios	Abierto	No se detalla
A.M.	Servicios	C. Menor	5.673,55
A.M.	Servicios	C. Menor	18.000,00
638/2015	Suministro	DA.M. REDEJA	1.865.934,98
591/2014	Suministro	Negociado	59.666,40
647/2016	Suministro	Negociado	68.192,64
628/2015	Servicios	Negociado	86.769,96
604/2014	Servicios	Negociado	828.431,43
648/2016	Servicios	Negociado	No se detalla
13		TOTAL	10.533.445,08

Fuente: Cuestionario de la UAL 2016

Cuadro nº 14

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	32/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

9.2. Cuentas Anuales

ANEXO 9.2.1.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EJERCICIO 2016

m€

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	153.651,62	150.337,84	A) PATRIMONIO NETO	189.597,25	183.584,72
I. Inmovilizado intangible	687,44	488,94	I. Patrimonio aportado	21.534,34	21.517,64
1. Inversión en investigación y desarrollo	44,32	14,52	II. Patrimonio generado	47.841,95	41.610,05
2. Propiedad industrial e intelectual	98,68	105,39	1. Resultado de ejercicios anteriores	41.249,63	39.479,11
3. Aplicaciones informáticas	544,43	369,03	2. Resultado del ejercicio	6.592,32	2.130,93
II. Inmovilizado materia	152.391,68	149.287,32	IV. Otros incrementos patrimoniales pdte. imputar a resultados	120.220,96	120.457,04
1. Terrenos	18.699,35	18.699,35	B) PASIVO NO CORRIENTE	21.192,08	13.479,57
4. Construcciones	111.207,51	104.175,18	I. Provisiones a largo plazo	959,19	672,46
7. Otro inmovilizado material	22.484,82	24.496,29	II. Deudas a largo plazo	12.278,73	12.807,11
8. Inmovilizado en curso y anticipos		1.916,50	4. Otras deudas	12.278,73	10.890,61
V. Inversiones financieras a largo plazo	572,50		5. Ajustes por periodificación a largo plazo	1.916,50	
1. Inversiones financieras en patrimonio	241,13	242,40	V. Ajustes por periodificación	7.954,16	
2. Créditos y valores representativos de deuda	324,15	311,96	C PASIVO CORRIENTE	12.282,30	10.386,62
4. Otras inversiones financieras	7,22	7,22	II. Deudas a corto plazo	795,14	
B) ACTIVO CORRIENTE	69.420,01	57.113,06	4. Otras deudas	795,14	63,82
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	37.319,18	37.437,04	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.368,96	2.716,16
1. Deudores por operaciones de gestión	35.086,78	35.434,94	1. Acreedores por operaciones de gestión	1.614,85	618,41
2. Otras cuentas a cobrar	213,17	260,92	2. Otras cuentas a pagar	542,22	488,93
3. Administraciones públicas	2.019,23	1.741,18	3. administraciones públicas	1.481,89	1.608,82
V. Inversiones financieras a corto plazo	50,80	25,58	V. Ajustes por periodificación	7.848,20	7606,63
2. Créditos y valores representativos de deuda	50,80	25,58			
VI. Ajustes por periodificación	179,36	107,20			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.870,67	19.543,24			
2. Tesorería	31.870,67	19.543,24			
ACTIVO TOTAL	223.071,63	207.450,90	PASIVO TOTAL	223.071,63	207.450,90

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	33/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

ANEXO 9.2.2.

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
EJERCICIO 2016

	m€	
	2016	2015
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	826,02	752,47
b) Tasas (740 y 742)	826,02	752,47
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	82.758,07	71.385,47
a) Del Ejercicio	67.105,71	58.968,64
a.1) Sub. Recibidas para financiar gastos ej. (751, 752, 755, 941 y 942)	1.624,14	1.264,70
a.2) Transferencias (750)	65.481,57	57.703,94
b) Imputación Subvenciones para inmovilizado no financiero	2.234,24	2.512,59
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	13.418,12	9.904,24
3.- Ventas netas y prestaciones de servicio	10.491,72	10.749,05
a) Ventas netas	0,00	0,00
b) Prestación de servicios (741)	10.433,18	10.749,05
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	58,54	0,00
4.- Var. de existencias productos terminados, en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	39,14	49,18
6.- Otros ingresos de gestión ordinaria	3.745,70	3.655,90
7.- Exceso de provisiones	404,68	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	98.265,33	86.602,07
8.- Gastos de personal	-60.933,51	-59.541,63
a) Sueldos, salarios y asimilados	-53.902,12	-52.961,75
b) Cargas sociales	-7.031,39	-6.579,88
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	-10.040,80	-5.914,49
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	-14.531,37	-13.155,00
a) Suministros y servicios exteriores	-14.056,88	-13.417,18
b) Tributos	-473,67	262,21
c) Otros	-0,82	-0,03
12. Amortización del inmovilizado	-5.911,44	-5.755,70
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-91.524,29	-84.367,02
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	6.848,20	2.235,05
13.- Deterioro del valor y resultado enajenación inmovilizado no financiero y activos en venta	-13,55	-73,39
a) Deterioro de valor	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	-13,55	-74,33
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,94
14.- Otras partidas no ordinarias	91,05	38,36
a) Ingresos	91,05	71,15
b) Gastos	0,00	-32,79
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	6.925,71	2.200,02
15.- Ingresos financieros	2,71	5,86
a) De participaciones en instrumento de patrimonio	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2,71	5,86
16.- Gastos financieros	-82,27	-85,78
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados	0,00	0,00
b) Otros	-82,27	-85,78
17.- Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
18.- Variación del Valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
c) Imputación a resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para venta	0,00	0,00
19.-Diferencias de cambio	0,00	0,00
20.- Deterioro valor, bajas y enajenación de activos y pasivos financieros	-253,83	10,84
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
b) Otros	-253,83	10,84
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-333,39	-69,08
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	6.592,32	2.130,93

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	34/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

ANEXO 9.2.3.

1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

EJERCICIO 2016					m€
	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	21.517,64	41.610,05	0,00	120.457,04	183.584,72
B. AJUSTES POR CAMBIOS CRITERIOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES					0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	21.517,64	41.610,05	0,00	120.457,04	183.584,72
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	16,70	6.231,90	0,00	-236,08	6.012,52
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	6.592,32	0,00	-236,08	6.356,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	16,70	-360,41	0,00	0,00	-343,71
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	21.534,34	47.841,95	0,00	120.220,96	189.597,25

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

			m€	
Nº Cuentas		Ej. 2016	Ej. 2015	
129	I. Resultado económico patrimonial	6.592,32	2.130,93	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	0,00	0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales	17.040,41	8.688,93	
	Total (1+2+3+4)	0,00	8.688,93	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
-84	4. Otros incrementos patrimoniales	-17.276,49	-12.417,77	
	Total (1+2+3+4)	0,00	-12.417,77	
	I.V. TOTAL: Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	6.356,24	-1.597,92	

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	35/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

ANEXO 9.2.4.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
EJERCICIO 2016

	m€	
CONCEPTOS	Ej. 2016	Ej. 2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros	97.503,38	101.167,11
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	825,76	762,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas	82.377,77	68.337,94
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	13.911,16	11.464,75
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	17.024,33
5. Intereses y dividendos cobrados	2,71	5,86
6. Otros cobros	385,98	3.571,41
B) Pagos	76.992,79	97.384,71
7. Gastos de personal	55.800,21	59.261,29
8. Transferencias y subvenciones concedidas	10.065,84	5.491,13
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	10.921,37	14.852,63
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	17.693,89
12. Intereses pactados	82,06	78,56
13. Otros pagos	123,32	7,22
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	20.510,59	3.782,40
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros	92,66	35,96
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	34,90	35,96
3. Otros cobros de las actividades de inversión	57,76	0,00
D) Pagos	9.655,29	6.636,02
4. Compra de inversiones reales	9.582,97	6.590,73
5. Compra de activos financieros	72,32	45,29
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-9.562,63	-6.600,06
III. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	1.486,15	3.084,66
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	1.486,15	3.084,66
5. Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	98,02	3,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	98,02	1,00
8. Otras deudas	0,00	2,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	1.388,13	3.081,66
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	8,66	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	-8,66	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS	12.327,42	264,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	19.543,24	19.666,23
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	31.870,67	19.543,24

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	36/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

ANEXO 9.2.5.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
EJERCICIO 2016

m€							
INGRESOS							
CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS NETOS	INGRESOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	Tasas y otros ingresos	14.628,55	547,68	15.176,23	15.023,71	9.451,84	5.571,87
4	Transferencias corrientes	64.723,80	-123,58	64.600,22	68.022,14	67.873,31	148,83
5	Ingresos patrimoniales	229,01	8,00	237,01	281,10	217,74	63,36
6	Enajenación de inv. reales	0,00	57,60	57,60	57,76	57,76	0,00
7	Transferencias de capital	6.028,98	5.790,82	11.819,80	14.499,84	9.191,14	5.308,71
8	Activos financieros	20,00	22.928,90	22.948,90	34,90	34,90	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	1.213,36	1.213,36	1.486,15	1.486,15	0,00
TOTAL		85.630,34	30.422,76	116.053,10	99.405,62	88.312,85	11.092,77
GASTOS							
CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIG. RECON.	PAGOS REALIZADOS	OBLIG. PENDIENTES DE PAGO
1	Gastos de Personal	57.815,97	-747,85	57.068,13	55.809,91	55.347,82	462,08
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	14.468,73	3.727,33	18.196,07	12.000,35	10.847,80	1.152,56
3	Gastos financieros	5,00	78,35	83,35	82,27	82,06	0,21
4	Transferencias corrientes	3.678,93	3.937,57	7.616,50	4.585,07	4.585,07	0,00
5	Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	9.633,70	17.721,37	27.355,07	10.236,70	9.505,39	731,31
7	Transferencias de capital	0,00	5.550,65	5.550,65	5.465,88	5.465,88	0,00
8	Activos financieros	23,00	61,83	84,83	72,32	72,32	0,00
9	Pasivos financieros	5,00	93,50	98,50	98,02	98,02	0,00
TOTAL		85.630,34	30.422,76	116.053,10	88.350,53	86.004,37	2.346,16

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	37/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

ANEXO 9.2.6.

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
EJERCICIO 2016

			m€
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1 (+) Operaciones no financieras (1 a 7)	97.884,56	88.180,19	9.704,37
2 (+) Operaciones con activos financieros (8)	1.521,06	170,35	1.350,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	99.405,62	88.350,53	11.055,08
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS (9)			0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	99.405,62	88.350,53	11.055,08
(+)Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			1.627,09
(-)Desviaciones de financiación positivas (-)			10.315,53
(+)Desviaciones de financiación negativas			7.101,27
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN			9.467,91

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	38/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			

ANEXO 9.2.7.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

EJERCICIO 2016

m€

CONCEPTOS	IMPORTES
1, (+) Fondos líquidos	31.870,67
2. (+) Derechos pendientes de cobro	38.323,32
Ppto. Corriente	11.092,77
Pptos. Cerrados	24.987,28
Op. Extrapptarias.	2.243,27
(-) Cobros realizados Pdtas. de Aplicación	0,00
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	3.849,65
Ppto. Corriente	2.346,16
Pptos. Cerrados	0,00
Op. Extrapptarias.	1.503,48
(-) Pagos realizados Pdtas. de Aplicación	0,00
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	
(-) Cobros realizado pdtes. Aplic. Definitiva	
(+) Pagos realizados Pdtas. Aplic. Definitiva	
I. Remanente de Tesorería Total (I+II+III+IV)	66.344,34
II. Exceso de financiación afectada	24.501,17
III. Saldos de dudoso cobro	993,27
IV. Remanente de tesorería no afectado(I-II-III)	40.849,90

Fuente: Cuentas anuales 2016 de la Universidad de Almería

Código Seguro De Verificación:	PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	13/02/2018 13:55:05	
Observaciones		Página	39/91	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/PpUKH3S8rrY7FMU1NI+Ubg==			